CONTRATO ABIERTO Nº 40/2014

CD Nº 13/2014 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DE OBRAS DENTRO DEL MSP y BS

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA INCOP S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N°296 de fecha 13 de mayo de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INCOP S.A.**, domiciliada en Rio Acaray e/ Narciso R. Colman y Federación Rusa, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Sven Pfannl Petrovic**, con Cédula de Identidad N° 986.298, según Constitución de Sociedad otorgado por el Escribano José María Zubizarreta Reg. Nº 900 Esc. Nº 141 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DE OBRAS DENTRO DEL MSPBS.** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DE OBRAS DENTRO DEL MSP y BS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(c) La oferta del Contratista;
(d) La resolución de adjudicación y su respectiva notificación;
(e) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

Personas Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Departamento	Monto
2014	1	001	00	00	240	10	001	99	99	126.222.113

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **276.392.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N°13/2014, convocado por el Departamento de Compras Menores – Nivel Central, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según Resolución D.G.O.C. N°296 de fecha 13 de mayo de 2014.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. SVEN PFANNL PETROVIC
Representante Legal
INCOP. S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta adjudicada asciende a un monto mínimo de Gs. 85.586.819 (Guaraníes ochenta y cinco millones quinientos ochenta y seis mil ochocientos diez y nueve) y un monto máximo de Gs. 126.222.113 (Guaraníes ciento veinte y seis millones doscientos veinte y dos mil ciento trece).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	Revestimiento de azulejos	Revestido de azulejos o piso pared	m2	evento	1	77.500
2	Instalación o colocación de zócalo	Reposición de zócalos y reposición del sector afectado al similar	ml	evento	1	23.750
3	Colocación de pisos - Contrapisos	Reposición de pisos similar al sector afectado	m2	evento	1	87.500
4	Reparación de techo	Reposición de techo de tejas y tejuelones prensada (nuevo) sobre estructura de madera existente	m2	evento	1	125.000
5	Reparación de techo	Reposición de techo de tejas y tejuelones prensada (nuevo) sobre estructura nueva de tirantearías Ybyrapytã y vigas de Lapacho cepillada	m2	evento	1	156.250
6	Reparación de techo	Reposición en chapas galvanizadas sobre estructura metálica	m2	evento	1	112.500
7	Montaje / Desmontaje de cielorraso	Reposición de cielorraso de fibra mineral (completo)	m2	evento	1	68.750
8	Reparación de desagüe cloacal	Reposición de cañerías de 100 mm de desagüe cloacal en mal estado	ml	evento	1	62.500
9	Reparación de desagüe pluvial	Reposición de cañería PVC de 100 mm pluvial en mal estado	ml	evento	1	60.000
10	Reparación de desagüe pluvial	Reposición de cañería PVC de 75 mm	ml	evento	1	31.250
11	Reparación de desagüe cloacal	Reparación de registros cloacales, incluyendo tapas de h°a° nuevas	uni	evento	1	93.750
12	Reparación de desagüe pluvial	Reparación de registros pluviales, incluyendo rejillas nuevas	unidad	evento	1	81.250
13	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas	Reparación de balancines y puerta metálica. Revisión y reparación de marcos o bordes, sistemas de apertura, manijas y cambio de vidrios rotos	unidad	evento	1	118.750
14	Aberturas	Reposición de balancines metálicos	unidad	evento	1	43.750
15	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas	Reparación de abertura metálica y ventanas en chapa doblada incluyendo cambio de piezas en zonas muy deterioradas	m2	evento	1	156.250
16	Colocación de vidrios	Reposición de vidrios cristalino de 4 mm	m2	evento	1	175.000
17	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas	Reparación de marcos de madera, incluyendo sustitución de piezas en mal estado por otras de madera similares caracteristicas, con terminación en barniz o esmalte sintético símil a existente	unidad	evento	1	137.500
18	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas	Reparación de aberturas de madera, puertas placas, tableros y ventanas, incluyendo cambio de placas o piezas en zonas muy deterioradas, con terminación en barniz o esmalte sintético símil a existente	unidad	evento	1	187.500
19	Servicio de pintura de aberturas	Pintura de aberturas de madera al esmalte sintético en colores similares al existente	m2	evento	1	23.750
20	Servicio de reparación y mantenimiento de canaleta y cano de bajada	Reparación de canaletas de chapa, incluyendo cambio de los mismos y sus soportes en zonas necesarias, con desarrollo y moldura según existente	ml	evento	1	81.250
21	Mantenimiento y reparación de mamparas	Mantenimiento y refacción de mamparas divisorias y puerta simple	m2.	evento	1	196.250
TOTAL						2.100.000

*Monto mínimo	G. 85.586.819.-
*Monto máximo	G. 126.222.113.-

- La Contratista se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

- El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía crédito en Cuenta Corriente Nº 90003047/8 del Banco Visión S.A.

Ing. STEN PFANNL PETROVIC
Representante Legal
INCOS, S.A.

Lic. Sergio Pelayo Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Sergio Cuenca
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

REAJUSTE DE PRECIOS

R = Po x (0, 35 x S / So + 0, 40 x C / Co + 0, 25 x G / Go - 1)

Donde:

- R- Valor del Reajuste
- Po- Importe en Guaraníes de cada certificado emitido conforme a los precios contractuales en función de todos los trabajos realizados y certificados, del que se extrae el porcentaje del anticipo otorgado.-
- So- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- S- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación
- Co- Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- C - Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación
- Go- Precio del Gasoil (Lt.) establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- G - Precio del Gasoil (Lt.), establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del servicio, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

- El pago se realizara con moneda nacional.
- Con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2014 y se efectuara dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los servicios efectivamente entregados.
- El Pago se solicitará por nota a través de mesa de entrada mediante nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF). La Dirección Administrativa deberá preparar la carpeta para la obligación contable, el pago, hasta la Rendición de Cuentas con las siguientes documentaciones: Factura, Informe, Acta de entrega de la Obra, Orden de Trabajo y/o Servicio. Estos documentos se remitirán a la Dirección Administrativa para el formulario de la Solicitud de Transferencia de Fondos (STF).-
- El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago.
- La tasa de interés que se aplicará: La Contratista solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.001% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.-
- Se otorgará Anticipo: NO.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la fecha del mismo hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS.
PLAN DE ENTREGAS

- Las Ordenes de Servicios: serán emitidas por la Dirección Administrativa – Nivel central
- Plazo de prestación de los servicios: Una vez emitida las Órdenes de Servicios, la Contratista tendrá 5 días para presentarse e iniciar las obras.
- Plazo de entrega de la Obra: Entre 10 días a 45 días según la naturaleza del servicio. Los días serán estipulados en las órdenes de servicios.
- Plazo de Ejecución: hasta el 31/12/14
- Lugar de entrega de los servicios es de: MSPBS, sito Av. Pettirossi y Brasil. Tel. 021 204 601 / 3 Int. 343
  Contacto: Sr. José Britez

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa – Nivel Central

Ing. SVEN PFANNL PETROVIC
Representante Legal
INCOP. S.A.

Lic. Sergio Barrios
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

- ✓ **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** *SI, mantener el Formulario N° 3*

- ✓ **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** ***28 días contado a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del Contratista.-***

10. MULTAS.
Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 0.1% (uno x mil) del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Junio de 2014.

Sr. Sven Pfannl Petrovic
CONTRATISTA
ING. SVEN PFANNL PETROVIC
Representante Legal
INCOF. S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Contrataciones
S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Haedo
CONTRATANTE